



**DECLARA DESIERTA PROPUESTA PUBLICA ID 3671-19-L111
"SUMINISTRO DE CANASTAS FAMILIARES, SEGUNDO
LLAMADO" Y LLAMA NUEVAMENTE A PROPUESTA PUBLICA ID
3671-26-L111**

DECRETO N° 553

Chillán Viejo, 22 FEB 2011

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2420 de 16.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011;

CONSIDERANDO:

a) El Decreto N° 340 de 21 de enero de 2011, donde declara desierta propuesta pública N°82 /2010 ID 3671-99-L110 **"SUMINISTRO DE CANASTAS FAMILIARES"** y llama nuevamente a propuesta pública ID 3671-19-L110.

b) El informe de evaluación de propuesta publica materia del presente Decreto de 16 de febrero de 2011, elaborado por la comisión, donde se propone declarar desierta la licitación "Suministro de Canastas Familiares, Segundo Llamado", ya que el único oferente no cumple con lo requerido en las Bases Administrativas Especiales.

c)- Las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes de la licitación elaborados por la SECPLA para la licitación pública 22/2011 denominada: **"SUMINISTRO DE CANASTAS FAMILIARES, TERCER LLAMADO" ID 3671-26-L111.**

DECRETO

1.-DECLÁRASE desierta la propuesta pública **"SUMINISTRO DE CANASTAS FAMILIARES, SEGUNDO LLAMADO" ID 3671-19-L111.**

2.- EMÍTASE el acta de adjudicación correspondiente.

3.-APRÚEBASE las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes elaborados por SECPLA para tercer llamado a licitación pública **"SUMINISTRO DE CANASTAS FAMILIARES, TERCER LLAMADO" ID 3671-26-L111.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/FFV/RCO/pchc.

DISTRIBUCION: **Secretario Municipal**, Adm. y Finanzas, DIDECO, DAEM, Salud, Planificación, Carpeta, OF. Partes.